

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Colegio Nacional de Buenos Aires
DIR. DE ASUNTOS ECONÓMICO – FINANCIEROS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Bolívar 263 Capital Federal TE: 4331-1290/0734 INT. 405 o 427
compras@cnba.uba.ar

<u>CONTRATACIÓN DIRECTA - URGENCIA - TRÁMITE SIMPLIFICADO</u> <u>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE: BOTELLAS DE TONER</u>				
<u>EXPEDIENTE N° 35.465/09</u>	Acto de Apertura			
<u>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/09</u>	DIA	MES	AÑO	HORA
<u>DESTINO DEL SERVICIO:</u> Bolívar 263 – Capital Federal <u>CONSULTAS:</u> Dirección de Asuntos Económico – Financieros Tel.: 4331-0734/1290 – Interno 427 At. Sra. Verónica Picarel ó Unidad Operativa de Contrataciones – Interno 405 compras@cnba.uba.ar	28	12	2009	12:00
<u>VALOR DEL PLIEGO:</u> SIN CARGO En: Dirección Asuntos Económicos – Financieros - Bolívar 263 Planta Baja o en http://www.cnba.uba.ar/institucional/asuntos-economico-financieros				

Buenos Aires, 18 diciembre de 2009

Señores:

Sirva(n)se cotizar lo detallado a continuación, de acuerdo a las especificaciones indicadas, a las cláusulas generales y particulares, a las condiciones básicas y al Reglamento de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en complementación con el Régimen previsto para la Administración Pública Nacional, que se tendrá por conocido por el oferente al ser presentadas las propuestas. Disponible en:

<https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/index2.asp>

Saludo a Ud(s) muy atentamente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES - BOLIVAR 263 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.	LUNES A VIERNES DE 09,00 A 18,00
TODAS LAS OFERTAS DEBERÁN SER DEPOSITADAS EN SOBRE CERRADO EN EL BUZÓN UBICADO EN PLANTA BAJA DEBAJO DE LA CARTELERA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	HASTA EL 28/12 A LAS 12,00 HS.

ESPECIFICACIONES

Rengl N°	Cant.	Unid.	DESCRIPCION
1	50	U	Botellas de toner original de 630 gramos de capacidad; color negro para fotocopiadora "Lanier" LD 040B; nuevos, no recargados ni reciclados.

TOTAL EN PESOS : _____
_____, (\$ _____)

OBSERVACIONES: *TODOS LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS DEBERÁN SER LEGÍTIMOS Y ORIGINALES.*

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días.-

CONDICION DE PAGO: dentro de los 10 días de fecha de la conformación definitiva de la factura.-

PLAZO DE ENTREGA: 8 días hábiles.-

GARANTÍA DE OFERTA: 5% sobre el mayor valor cotizado. Cuando el monto de la garantía sea menor a \$ 2.500.--, no se requiere su presentación.

CLAUSULAS PARTICULARES

1. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás Condiciones de la oferta. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires y en complementación con el Régimen previsto para la Administración Pública Nacional - Dto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Dto. 436/00 - sus modificatorios y disposiciones complementarias, Dto. 666/03 y Resolución (MECON) 834/00, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. Todas las ofertas deberán ser depositadas, en sobre cerrado, en el buzón ubicado debajo de la cartelera de Compras y Contrataciones en Bolívar 263 Planta Baja.
3. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados. La misma, deberá especificar, como requisitos mínimos, el precio total del renglón en números, el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda, ni la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente deberá formular la oferta especificando el material del artículo cotizado. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas con firma y sello del proponente en cada hoja que corresponda, caso contrario será desestimada.
4. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
5. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
6. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles contando a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

- 7. Si el adjudicatario rechazara la orden de provisión dentro de los tres (3) días de recibida la notificación del art. 84° de los Decretos 1023/01, 436/00 y sus modificatorios, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.**
- 8. El Colegio Nacional de Buenos Aires de la U.B.A. deberá ser considerado consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).**
- 9. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo y transporte.**
- 10. Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la Comisión de Recepción, del Colegio sito en Bolívar 263 planta Baja - Capital.-**
- 11. El pago correspondiente se efectuará dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-**